RESOLUCION I.M. Nº 44 /2019

POR LA CUAL QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH AYALA EL LLAMADO CE Nro. 1/2019 CONSTRUCCION DE VALLADOS PERIMETRALES Y OTROS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO PLURIANUAL – ID Nro. 369 289.

San José Obrero, 29 de Agosto de 2019.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la CE Nro. 1/2019

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por **CE Nº 01/2019** a la **Empresa CONSTRUCTORA FENAR por la suma de Gs. 836.673.500 (guaraníes ochocientos treinta y seis millones seiscientos setenta y tres mil quinientos).** --------

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE OBRERO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala, por la suma de Gs. 836.673.500 (guaraníes ochocientos treinta y seis millones seiscientos setenta y tres mil quinientos),** el llamado identificado con el ID Nro. 369 289 "CONSTRUCCION DE VALLADOS PERIMETRALES EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO - PLURIANUAL.

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. Celano Colman Romero
Secretaria General

Sr. Adolfo Quiñonez
Intendente Municipal